



## Bases y Condiciones

### Descripción de la actividad:

El BIO Hackaton CÓRDOBA + SANTA FE, es un laboratorio de innovación abierta que se propone explorar soluciones a desafíos biotecnológicos que presentan actores del sector socioproductivo a través de la implementación de metodologías ágiles, impulsado por estudiantes y graduados/as universitarios.

Durante tres días de trabajo, de cinco horas de duración cada jornada, los grupos de trabajo se abocarán al objetivo de generar soluciones y nuevas propuestas a los desafíos propuestos. Esta primera edición tendrá premios para el equipo que presente la mejor solución, que será evaluada por un grupo de expertos y expertas en Biotecnología.

El evento que se desarrollará del 14 al 16 de octubre, en el marco del Vincular Córdoba, es organizado conjuntamente por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba y el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe en adelante “los Organizadores”

### Objetivo General:

Este programa tendrá por objetivo, potenciar la innovación, el talento, la creatividad y el desarrollo de nuevas ideas en el sector biotecnológico a través del desarrollo de aplicaciones y prototipos basados en ciencia, ingeniería, tecnología, arte, matemática, humanidades, etc., y en conjunto generar un aprendizaje a partir del hacer, que permita compartir conocimientos y experiencias durante el evento que tiene una modalidad virtual entre el 14 y 16 de octubre del 2021. La participación se hará por equipos que presenten propuestas innovadoras dentro de las soluciones planteadas por las empresas participantes del BIO Hackathon.

### Objetivos Específicos:

- Crear un espacio para capacitar, acompañar y brindar asistencia técnica.
- Identificar los desafíos del ecosistema biotecnológico desde el punto de vista de los participantes, con foco en los retos de las empresas biotecnológicas de Córdoba y Santa Fe;



- Generar soluciones creativas e innovadoras a las problemáticas surgidas, a partir del uso intensivo de talento cordobés y santafesino y conocimiento científico y tecnológico:
- Favorecer la problematización y la generación de respuestas innovadoras desde sus propios actores, presentando como interlocutor al sector público y privado;
- Potenciar una red de oportunidad que conecta a jóvenes, estudiantes, emprendedores, empresas, desarrolladores y profesionales.

### **Destinatarios:**

- Dirigido a estudiantes, graduados/as, profesionales, emprendedores y empresas de la provincia de Córdoba y Santa Fe que se desempeñen en carreras y áreas afines a la Biotecnología.
- Dirigido a profesionales y expertos que quisieran participar como mentores con expertise en biotecnología agrícola, biotecnología pecuaria, biotecnología médica, biotecnología biomédica, especialistas en innovación, especialistas en formulación de proyectos, especialistas en comunicación y especialistas en financiamiento y crowdfunding; y afines.

### **Metodología:**

Las empresas del sector socioproductivo presentan sus desafíos de mejorar o generar un nuevo producto, proceso o servicio basado en biotecnología. Estos desafíos se difunden a todos los potenciales participantes, quienes priorizarán en su inscripción aquellos de mayor interés para poder ser parte de alguno de los seleccionados.

Los inscriptos son organizados en equipos y cada uno de éstos contará con un/a facilitador/a especialista en la metodología Design sprint que los acompañará durante todo el proceso, con un/a experto/a de la Empresa que presentó el desafío que servirá de referencia para evacuar y validar las diferentes cuestiones que vayan surgiendo en el proceso, y con mentores especialistas en la distintas temáticas a los que podrán consultar en el proceso de desarrollo de la propuesta.

### **Inscripción:**

#### **Requisitos para ser participante como estudiante o joven graduado/a:**



- Ser estudiante o joven profesional. Incluye aquellos estudiantes universitarios, terciarios y/o posgrado de carreras afines al sector de la Tecnología en Ciencias de la Vida y Biotecnología.
- Tener entre 18 y 35 años.

#### **Requisitos para ser participante como empresa:**

- Ser una empresa de base biotecnológica y tener un desafío asociado a dicha temática.
- Estar radicada (con domicilio fiscal o sede física ) en las Provincias de Córdoba o Santa Fe.

**Pre-inscripción obligatoria.** Para participar del BioHackaton los participantes deben preinscribirse **Aqui** y las empresas en el siguiente [Formulario](#) .

Hay 2 métodos de preinscripción, la primera es como mentores, aliados y empresas, donde se plantean las necesidades a ser resueltas, y la segunda es como participante, pudiendo brindar soluciones innovativas junto a un equipo interdisciplinario durante el evento.

Las inscripciones son individuales y en carácter personal. Los equipos que participarán en el Hackathon serán armados única y exclusivamente por la organización, procurando que cada equipo esté integrado por personas de distintas disciplinas.

Ningún individuo podrá participar del Hackatón de no contar con la correcta pre-inscripción obligatoria.

#### **Evaluación y premiación:**

**Jurados.** El conjunto de jurados será integrado por cinco profesionales (de Córdoba y Santa Fe) de distintas disciplinas siguiendo el enfoque interdisciplinario de la competencia.

Los nombres de las personas que integran el jurado serán informados por redes sociales y en la landing del evento, el día de la apertura a fines de asegurar al máximo la transparencia del concurso.

**Evaluación:** Una vez finalizadas las presentaciones finales de la totalidad de los equipos, los integrantes del jurado procederán a la deliberación final. Entre los puntos a evaluar, el jurado tendrá en cuenta:



1. La originalidad del producto.
2. El problema identificado.
3. La simpleza para la utilización del/a usuario/a de la app.
4. Diseño (estética y funcionalmente).
5. El trabajo en equipo (para evaluar este punto, se apoyará en la información proporcionada por los/as facilitadores/as).

**Modalidad de evaluación:** Las ideas serán evaluadas por el Jurado con una escala de uno (1) a cinco (5), donde 1 Malo, 2 Regular, 3 Bueno, 4 Muy bueno y 5 Excelente.

Las resoluciones del Jurado serán inapelables y los premios no podrán ser declarados desiertos, comprometiéndose sus miembros a guardar la reserva pertinente hasta la entrega oficial de los premios.

Si por razones de fuerza mayor, algún integrante del Jurado no pudiera estar presente en alguna de las instancias de evaluación, la misma se efectuará con los miembros presentes.

### Aspectos legales

Los/as participantes de la Hackathon declaran y garantizan que los conceptos e ideas utilizados en el concurso como así también los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan le pertenecen en su creación y no violan cualquier acuerdo y/o derecho de terceros; y autorizan, de manera gratuita, a los Organizadores a utilizar únicamente los materiales presentados en la Hackathon con los siguientes fines:

- a) Hacer publicidad de futuros concursos en soporte impreso, televisión, radio e internet, entre otros medios.
- b) Crear material que tenga como objetivo difundir la Hackatón y exhibirla en el sitio web, en las páginas web, blogs y redes sociales de los organizadores.
- c) Difundir en gacetillas de prensa de organismos oficiales.

Asimismo, los participantes autorizan, de manera gratuita a las empresas a:



a) Implementar total o parcialmente las ideas y/o desarrollos producidos en el marco del BIO Hackaton. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual de las ideas, recae de forma exclusiva en cada una de las empresas.

b) Crear material que tenga como objetivo difundir la Hackatón y exhibirla en el sitio web, en las páginas web, blogs y redes sociales de las empresas.

Los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores del BIO Hackatón de cualquier responsabilidad civil o penal que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan.

Los/as participantes son los/as únicos/as responsables por el material enviado a los Organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad a los Organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, entre otros, derivados del material por ellos presentado.

Todos los desarrollos presentados de la Hackathon deberán ser en código abierto con el objetivo de permitir su modificación como la libre distribución tanto de las copias del original como de sus versiones modificadas, exigiendo, a la par, que los mismos derechos sean preservados en las versiones modificadas.

Ello no imposibilita a los desarrolladores a la futura comercialización de servicios vinculados a la aplicación por fuera de la Hackathon.

### **Publicidad del proceso.**

Los/as participantes podrán difundir y compartir su experiencia en redes sociales. En caso de que la empresa haya brindado información confidencial expresa está no podrá ser publicada sin autorización escrita.

### **Difusión de imagen e ideas.**

Se deja establecido que la aceptación de "las Bases" implica el consentimiento expreso de el/los participantes, de la autorización a "los Organizadores " para que utilicen sus datos (nombre, apellidos u otros que los participantes aporten), así como su imagen (fotografía o video) y/o voz, para la difusión de la "Hackatón" en los medios y las formas que se consideren pertinentes e informar acerca de las actividades de "los



Organizadores " de acuerdo a lo establecido en la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales y sus modificatorias, sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, beneficio, pago o remuneración de ninguna especie para los concursantes

### **Responsabilidad.**

"Los Organizadores" no se responsabilizan por ningún daño personal o material o pérdida (directa, indirecta y/o consecuente) ocasionada a los participantes y/o a terceras personas, con motivo o en ocasión de su participación. Los participantes eximen expresamente a los Organizadores "de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño y/o perjuicio sufrido, proveniente del caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable en forma directa

### **Protección de Datos Personales.**

Los datos suministrados por los participantes se encuentran amparados por la Ley N° Ley 25.326 de Protección de Datos Personales. El titular tiene derecho de acceso, previa acreditación de su identidad, a solicitar y obtener información relativa a los datos personales referidos a su persona que se encuentren incluidos en los archivos, registros, bases o bancos de datos del Sector Público Nacional. Asimismo, tiene derecho de rectificación, actualización o supresión de sus datos.

"**El Hackatón**" es un ámbito natural de publicidad de los proyectos, por lo cual, los participantes deberán tomar los recaudos legales que crean necesarios en resguardo de la confidencialidad de su proyecto en caso que lo consideren necesario y aceptarán que toda la información suministrada con motivo de la participación en "la Hackatón" y evaluación del proyecto podrá ser divulgada.